



DTCI
202438500552251
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 23 de 2024

Señor

ANONIMO ANONIMO

@yoshitonakamur
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado IDU 202418500731552 del 22-ABRIL-2024, MANTENIMIENTO CARRERA 118A ENTRE LAS CALLES 80A Y 84 - Localidad de Engativá.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición a través del cual manifiesta “(...) los alimentadores y buses del @transmisitp destruyeron la calzada de la Cra 118a entre las calles 80a y 84 y hasta la fecha la vía no ha sido reparada dejando a la comunidad del sector encerrada cuando la calle 80 se copsa (...)”, amablemente informamos que no fue posible identificar esta dirección, por lo que solicitamos que nos precise la ubicación de la vía de su interés, indicando la nomenclatura actual (desde – hasta), con el fin de realizar las consultas respectivas en nuestro Sistema de Información Geográfica y poder ofrecerle la información requerida.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

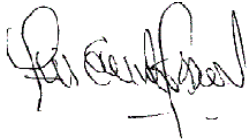
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
20243850052251
Información Pública
Al responder cite este número

Cordialmente,



LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 23-04-2024 06:34:08 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: GUILLERMO JAIMES BORDA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.